



## Reunión del viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la concejal del Área de Bienestar Social de Parla

### La Comunidad y el Ayuntamiento de Parla garantizan la continuidad del centro de animales

- Los 45 perros y 20 gatos continuarán en el Centro de Protección Animal gracias a un contrato de urgencia
- Al佐zano ha reconocido el esfuerzo del Ayuntamiento por solucionar un problema que comprometía el bienestar animal

**30 de octubre de 2018.** La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla garantizarán la continuidad del Centro de Protección Animal de la localidad cuando finalice el contrato que hay prorrogado actualmente y que termina mañana miércoles 31 de octubre. Así lo han acordado el viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Pablo Al佐zano, y la concejal del Área de Bienestar Social, Marta Varón, tras su reunión de hoy, en la que han remarcado la labor del Ayuntamiento para resolver este problema, asegurando que los animales no serán trasladados a otros centros.

Los 45 perros y 20 gatos que actualmente, acoge el Centro de Protección Animal continuarán siendo atendidos hasta que se adjudique un nuevo contrato. Para ello, el Consistorio parleño destinará una partida de 60.000 euros para cubrir el tiempo hasta la adjudicación de un contrato que garantice el funcionamiento de la instalación con plenas garantías para los animales.

Una decisión que la concejal del Área de Bienestar Social, Marta Varón, le ha traslado al viceconsejero, solicitando una intermediación entre la empresa y el Ayuntamiento. “Lo ideal es que los animales se queden donde están para garantizar su bienestar”, ha comentado Al佐zano, recordando que la competencia en materia de recogida y cuidado de animales abandonados corresponde exclusivamente a los municipios cuando estos tienen más de 5.000 habitantes.

El viceconsejero ha querido también agradecer el “enorme esfuerzo” económico y organizativo del Ayuntamiento de Parla, reconociendo, además, que “es uno de los pocos municipios que intervienen animales potencialmente peligrosos en la vía pública”.

Al佐zano ha afirmado que “la protección de animales domésticos es un compromiso del Gobierno regional que quedó reflejado en la ley de sacrificio



cero". En la Comunidad de Madrid existen 95 centros para acogida de animales desde los que se promueve una tenencia responsable y la adopción.

De hecho, el Consistorio parleño ha fomentado esta práctica a través de campañas de adopción con las que se ha conseguido que la cifra de animales residentes en el centro descienda del centenar.

## PARTIDAS PARA ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS

El Gobierno regional aprobó, a finales de agosto, un gasto de 2.247.000 euros para la convocatoria de ayudas en 2018 a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, cuyo principal fin sea la protección y defensa de los animales, lo que supone un 55,07 % más de fondos regionales que los destinados en la última convocatoria.

De esta manera, la Comunidad garantiza la aplicación de la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía. Las ayudas a entidades locales suponen 1.264.000 euros y contemplan un aumento de 573.000 euros, atendiendo a sus necesidades y a la aparición de nuevos gastos subvencionables derivados del aumento de animales no sacrificados.

Por otra parte, las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad cuentan con 983.000 euros en la convocatoria 2018, aumentando asimismo en 225.000 euros. En este caso, se ha tenido en cuenta que la partida destinada a sufragar gastos de inversiones y obra civil en los centros es la más demandada desde que se introdujo en la legislación el sacrificio cero de los animales.